

Información de Trámite

Nombre Trámite	HOMOLOGACIÓN DE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARA TAXIS EJECUTIVOS (GPS) NACIONALES E IMPORTADOS
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la homologación de sistemas de posicionamiento y administración para taxis ejecutivos (GPS) nacionales e importados, donde la Agencia Nacional de Tránsito (Matriz), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, emite un certificado de homologación para los sistemas de posicionamiento y administración para taxis ejecutivos (GPS - Sistema global de navegación por satélite que permite determinar en todo el mundo la posición de un objeto, una persona, un vehículo o una nave, con una precisión hasta de centímetros), para que el usuario pueda realizar trámites legales correspondientes al dispositivo como son: importación y comercialización.
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. - Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de homologación de dispositivos y equipos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Director de Títulos Habilitantes para la homologación de sistemas de posicionamiento y administración para taxis ejecutivos (GPS).
2. Registro Único de Contribuyentes (RUC).
3. Certificado de homologación emitido por el ARCOTEL.
4. Certificado de representación comercial y técnico de los dispositivos, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente
5. Ficha técnica del dispositivo GPS, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente
6. Certificación de garantía del dispositivo GPS, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente
7. Declaración Juramentada de contar con servicio de postventa, mantenimiento y provisión de repuestos, al menos por el tiempo de vida útil del dispositivo GPS.
8. Certificado de vida útil del dispositivo GPS, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente
- 9.. Manual de Uso y Operación del dispositivo GPS, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente
10. Manual de Servicio Técnico del dispositivo GPS, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente
11. Experiencia requerida de al menos 3 años en servicios similares.
12. Garantías financieras y operativas para soportar la operación.
13. Original del comprobante de pago.

NOTA ACLARATORIA:

Para personas jurídicas se debe adjuntar los siguientes requisitos

14. Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, emitido por la Superintendencia de Compañías.
15. Nombramiento del representante legal o apoderado.

Se requiere de una inspección in situ.

Requisitos Específicos:

En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.

¿Cómo hago el trámite?**PROCESO PRESENCIAL:**

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar el agendamiento de la inspección física.
3. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

593 USD No grava IVA + comisión del banco.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**ANT Matriz y direcciones provinciales:**Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30**Base Legal**

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 205.](#)

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)**Teléfono:** 023828890**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	4
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0